



DECRETO N° 1233 /

TEMUCO, 09 AGO 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 07.08.2023; presentada por COMERCIAL Y GASTRONOMICA ARGOVIA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 532 de fecha 02.08.2023, acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente RESTAURANT NOCTURNO
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2942  
 Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO  
 Clasificación : ALCOHOLES  
 Dirección Comercial : AVDA. INES DE SUAREZ N° 1250  
 Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL Y GASTRONOMICA ARGOVIA SPA  
 Rut : 77.206.097-1  
 Nombre Rep. Legal : SCHIFFERLI TROMBERT JAIME HORACIO  
 Rut :   
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 07.08.2023  
 Otorgación N° : 28  
 Rol Avalúo : 02810-0005  
 Email : proyectachile2000@gmail.com  
 Celular :   
 :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HRA/M/NTVS
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente

2764019